



**Información Taller Seremi Salud en conjunto con la Conama Regional**

# **RETC**

## **Registro emisiones y transferencia contaminantes**

Se establece periodo de prueba del sistema cliente (modificado del RETC) **para la Región Metropolitana a contar del 10 de octubre del 2009, el cual ya esta en plena vigencia en regiones.**

Nuevo sistema de declaración de emisiones contaminantes para todo el país, reemplazara los formularios 1, 2,3 y 4 que actualmente se están ingresando vía papel por oficina partes en la Seremi de Salud.

El numero de registro de las fuentes o procesos será generado automáticamente por esta Web.

Sin embargo los números de registro vigentes al 10 de octubre ,deberán ser ingresados al sistema de manera que en un plazo cercano se comience a utilizar solo el N registro que generara el sistema.

Pagina Web

[www.declaracionemision.cl](http://www.declaracionemision.cl)

Periodo prueba 10 de octubre,

- Ingresar y solicitar clave para administrador y usuario
- Ingresar nuevo Numero CIUU con 6 dígitos ( estará en sistema)
- El sistema contiene 4 Módulos
  - Modulo I Empresa
  - Modulo II Fuentes / equipos
  - Modulo III Modo operaciones
  - Modulo IV Mediciones
- Toda la información en \* será obligatoria
- Se Ingresa N registro asignado previamente por la Seremi de Salud ,si es que se tiene
- Se deberá autorizar o no para que el laboratorio suba las mediciones registradas
- En caso que lo haga el usuario deberá ingresar certificado de mediciones del lab.

A partir del año 2010 la declaración de emisiones ‘será obligatoria vía esta Web para todo el país’

Lo mas probable es que la declaración del 2009 deba hacerse a mas tardar el mes de Marzo del 2010.-

En esta reunión también Marcos serrano de la CONAMA comento que esta en revisión la propuesta del nuevo reglamento de emisión de contaminantes

Así también a partir del 2010, existirá en la Web, la herramienta de entrar a la **Calculadora de emisiones**, lo que permitirá proyectar datos de futuras instalaciones